

Conceptos y definiciones

A continuación, se incluyen algunos conceptos básicos y definiciones importantes, para la utilización de los datos publicados:

Adición:

Se refiere a las ampliaciones efectuadas a las edificaciones, mediante las cuales se les agrega espacio a la estructura existente.

Área construida:

Son todos los espacios cubiertos, comunes o privados de las edificaciones de las obras o etapas.

Área a construir:

Es el espacio sobre el cual se construirá la edificación, incluyendo las áreas comunes. Se excluye la superficie del terreno.

Barrido completo:

Consiste en el recorrido total del área geográfica, que comprende los distritos de Panamá y San Miguelito.

Construcción nueva:

Se refiere al levantamiento de una estructura nueva, independientemente si el sitio sobre el que se construye, estuvo o no ocupado con anterioridad.

Construcción en seguimiento:

Corresponde a las obras que iniciaron proceso constructivo en períodos anteriores.

Construcción culminada:

Se refiere a las obras que terminaron proceso constructivo.

Cuartos:

Es cada uno de los aposentos o piezas usadas para fines de alojamiento. Los mismos deben estar separados por paredes fijas de cualquier material, que establezca una separación práctica entre las distintas habitaciones.

Destino:

Es el tipo de edificación que se está construyendo: viviendas individuales, apartamentos, oficinas, hoteles y otros.

Edificaciones:

Es cualquier estructura independiente, compuesta por una o más habitaciones y otros espacios, cubierta por un techo, encerrada por muros exteriores o divisorios que se extienden desde los cimientos hasta el techo y puede estar destinada a diferentes usos: residencial, comercial, educacional, industrial y otros.

Fase:

Es el estado del proceso constructivo en que se encuentra la obra.

Número de edificaciones:

Es la cantidad de edificaciones construidas o por construir, ya sean individuales, apartamentos, dúplex, comercios y otros.

Número de plantas:

Total de niveles desarrollados horizontalmente de una superficie edificada por encima o por debajo del nivel del suelo, que esté cubierto por techo y cuya altura interior sea mayor de dos metros en toda la superficie; se incluyen los sótanos.

Obras en proceso de construcción:

Son aquellas que al momento del censo generan algún proceso constructivo.

Obras paralizadas:

Son todas aquellas edificaciones que al momento del censo no están generando ninguna actividad.

Unidades de vivienda:

Son las cantidades de viviendas que constituyen la edificación.

Vivienda individual:

Es todo local o recinto estructuralmente separado e independiente, que se construye para fines de alojamiento permanente o temporal de personas.

Vivienda individual en barriada:

Se refiere al conjunto de edificaciones separadas construidas por una empresa, las cuales se destinan a la vivienda de una familia.

Dúplex:

Es la edificación dividida por una pared común y con instalaciones independientes para que puedan habitar dos familias.

Dúplex en barriada:

Son el conjunto de edificaciones divididas por una pared común y con instalaciones independientes, construidas por una empresa y que pueden habitar dos familias.

Edificio de apartamento:

Es la edificación constituida por tres o más unidades de vivienda con todas sus instalaciones individuales en las cuales puede vivir una familia. Se incluyen las viviendas adosadas que son las edificaciones construidas en forma de hileras de tres o más unidades y los cuartos de alquiler con dos o más unidades de vivienda.

Comercios:

Edificios destinados principalmente al comercio mayorista, al por menor y a servicios; como centros comerciales, farmacias, tiendas, restaurantes, funerarias, garajes públicos y estaciones de servicio automotor y otros.

Oficinas:

Edificios destinados al ejercicio de actividades profesionales o servicios financieros: tales como oficinas de abogados, ingenieros, corporaciones de ahorro y vivienda, y otros.

Depósitos:

Edificaciones y estructuras para el almacenamiento de tipo comercial. Se incluyen los silos.

Industrias:

Son aquellas construcciones en las cuales se llevan a cabo actividades de fabricación, armado y depósito de los establecimientos industriales, tales como: fábricas, plantas, talleres y otros.

Educación:

Edificios que se destinan para uso directo en actividades de instrucción, que proporcionan cursos de enseñanza académica y técnica, tales como: escuelas y universidades. Se incluyen también los museos, galerías de arte, bibliotecas y otros.

Hoteles:

Son las edificaciones diseñadas para prestar los servicios de hospedaje. Incluye: hostales, apartotel y pensiones.

Hospitales y clínicas:

Son los edificios que se destinan principalmente a proveer cuidados de la salud hospitalaria o institucional; tales como hospitales, puestos de salud, clínicas, sanatorios, asilos, orfanatos y otros similares.

Religiosos:

Edificios destinados a actividades religiosas.

Administración pública:

Edificios destinados a la administración pública, despachos para tribunales, juzgados, cárceles, penitenciarías, etc.

Otros:

Edificios y estructuras destinadas a albergues, estacionamientos, galeras para criaderos y ceba de animales, clubes, salas de reuniones, cines, teatros, estadios deportivos y otros para el esparcimiento.